

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-115/16

República Dominicana. Préstamo DR-X1011 a la República Dominicana
Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales
(Modificación de la Resolución DE-164/09)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Modificar la Resolución DE-164/09 de fecha 11 de noviembre de 2009, con el fin de que la misma lea de la siguiente forma:

“Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Dominicana, como Prestatario, para otorgarle un préstamo contingente para emergencias por desastres naturales. Dicho préstamo contingente será hasta por la suma de US\$300.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, sujeto a la disponibilidad de recursos provenientes del programa regular de préstamos con la República Dominicana o de la Lista de Redireccionamiento Automático, según sea el caso, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo”.

(Aprobada el 2 de diciembre de 2016)